



Mi Universidad

Nombre del alumno: JORGE JOAQUIN LOPEZ ALVARADO

Nombre del maestro : LUIS EDUARDO LOPEZ MORALES

Actividades: SUPERNOTA

Cuatrimestre: 3

Materia: PRINCIPIOS JURÍDICOS

fecha : 26/ 07/ 2025

Principios jurídicos El estado del Derecho

INTRODUCCIÓN

El Derecho y el Estado son conceptos íntimamente relacionados que estructuran la vida social, política y jurídica de cualquier nación. Entender esta relación es clave para comprender cómo funcionan los países, cómo se organiza el poder y cuáles son los elementos que le dan vida y legitimidad a un Estado.

Desarrollo

4.3 Derecho del estado

El Derecho es un conjunto de normas jurídicas que regulan la convivencia en sociedad. Por su parte, el Estado es la organización política y jurídica que tiene el poder de establecer y hacer cumplir esas normas dentro de un territorio determinado. Sin Estado no hay un sistema jurídico que pueda ser impuesto, y sin Derecho, el Estado carece de legitimidad.



4.4 Los elementos del estado

Para que exista un Estado deben coincidir cuatro elementos esenciales: 1. Territorio 2. Población 3. Poder o Gobierno 4. Cultura

Cada uno de estos elementos es indispensable. Si falta alguno, no puede hablarse de un Estado completo y soberano.

4.5 Territorio

El territorio es el espacio geográfico sobre el cual el Estado ejerce su soberanía. Este incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo y, en muchos casos, las aguas interiores y marítimas. Es donde se aplica el Derecho del Estado y donde el gobierno tiene control político y jurídico.



4.6 Población

La población está conformada por el conjunto de personas que viven en el territorio del Estado. Son los ciudadanos quienes, con sus derechos y deberes, forman parte activa de la organización política. Además, es la población la que da vida a las instituciones, participa en los procesos democráticos y sustenta la identidad nacional.

4.7 Poder

El poder, también llamado soberanía o gobierno, es la capacidad que tiene el Estado de crear y aplicar normas, mantener el orden y administrar justicia. El poder se divide generalmente en tres funciones: legislativa (hacer las leyes), ejecutiva (hacerlas cumplir) y judicial (interpretarlas y juzgar su incumplimiento).



4.8 Cuarto Elemento: La Cultura

La cultura es el conjunto de valores, tradiciones, lenguas, símbolos y costumbres que definen la identidad de un pueblo. Aunque durante siglos no fue reconocida formalmente como un elemento del Estado, hoy se considera fundamental porque une a la población y refuerza el sentido de pertenencia nacional.

Conclusión

El Estado es una entidad compleja que requiere de una estructura bien definida para funcionar de forma legítima y eficiente. Sus elementos esenciales —territorio, población, poder y cultura— son los pilares sobre los cuales se construye la organización política de una nación.